En relación con las preguntas escritas formuladas por el Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), limo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras, (9-16/PES-00271), que solicita respuesta por escrito a las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene previsto el gobierno convocar concurso de traslados de auxiliares administrativos y administrativos?
2. ¿Se van a realizar pruebas para listas de contratación de auxiliares administrativos y administrativos?
3. ¿Tiene previsto el gobierno realizar concurso de traslados antes de que se realicen las pruebas para listas de contratación?
4. ¿Cuáles son los motivos por los que no se han convocado las Mesas de negociación tal y como han denunciado algunos sindicatos?

A los efectos de aportar la información que se solicita relativa a la pregunta nº 1, procede informar que una vez aprobada la OPE el día 29 de junio, hay que determinar en la Mesa General de Negociación aquellos puestos de trabajo no incluidos en la OPE donde se estime conveniente realizar concurso de traslado. Una vez determinados los puestos de trabajo concretos incluidos en la misma, se va a iniciar el estudio y extracción de información acerca de los puestos de trabajo no incluidos en la OPE y de los últimos traslados realizados en los mismos, para poder negociar con las organizaciones sindicales la determinación de aquellos puestos de trabajo donde realizar concurso de traslado y su calendarización.

Respecto a la **pregunta nº 2,** se informa que el pasado 2 de junio de 2016, se publicó en el BON la RESOLUCIÓN 972/2016, de 2 de mayo, de la Directora General de Función Pública, por la que se aprueban las convocatorias para la constitución, a través de pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes al desempeño de puestos de trabajo de Auxiliar Administrativo, una para la contratación temporal y otra para la formación, en situación de servicios especiales, así como para la realización de la prueba de acceso al segundo periodo de cuatro años de formación en ese puesto de trabajo. Se adjunta enlace del mismo:

En relación a la **pregunta nº** 3, señalar que ambos procedimientos son autónomos. Los concursos de traslado que eventualmente puedan acordarse realizar con las organizaciones sindicales en los diferentes puestos de trabajo no están vinculados a las pruebas señaladas en el apartado anterior.

A los efectos de contestar a la **pregunta nº 4,** procede informar que se han celebrado Mesas Generales en las siguientes fechas:

7 de septiembre de 2015

1 de diciembre de 2015

21 de diciembre de 2015

5 de febrero de 2016

3 de mayo de 2016

16 de mayo de 2016

16 de junio de 2016

Además, las siguientes Mesas Sectoriales:

Mesa Sectorial de Policía Foral: 11 de agosto de 2015, 9 de octubre de 2015, 23 de octubre de 2015, 1 de diciembre de 2015, 15 de febrero de

2016 y 19 de abril de 2016.

Mesa Sectorial de los Servicios de Bomberos y Protección Civil: 12 de abril de 2016 y 21 de junio de 2016.

Mesa Sectorial de Justicia: 19 de enero de 216 y 29 de junio de 2016.

Mesa Sectorial de Administración Núcleo: 12 de enero de 2016 y 22 de marzo de 2016

Así también, se ha convocado la Comisión de Seguimiento de Medidas de Reparto de Empleo para su celebración el día 5 de julio de 2016.

Es cuanto tengo el honor de trasladarle en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento de Parlamento de Navarra.

La Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia: María José Beaumont Aristu